

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37030 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1225/12, por auto de 15/10/2012 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Goelco Mantenimiento, S.L., con C.I.F. B-91524876, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Avda. de las Ciencias, 6, de Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la administración concursal don José Ángel Arbona Prini, en su dirección de calle Caños de Carmona, 9, 3.º A, de Sevilla, correo electrónico: jap@despachojosearbona.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 19 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072322-1